DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS.

DOTACIÓN DE MENAJE PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES

SANTANDER

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
2026

Tabla de contenido

1. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL Y TERRITORIAL 5

1.1. Contribución al plan nacional de desarrollo 5

1.2. Plan de desarrollo departamental o sectorial 5

1.3. Plan de desarrollo municipal – Sabana de Torres 6

1.4. Título del proyecto presentado 6

1.5. Información requerida del catálogo de productos del DNP en la MGA SUIFP 6

2. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y LÍNEA BASE 7

2.1. Localización geográfica y caracterización demográfica de la zona. 7

3. CONDICIONES ACTUALES. 10

3.1. Descripción situación actual: 10

3.2. Línea base por municipio beneficiario. 12

4. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA 14

4.1. Descripción del problema: 14

4.2. Árbol de problemas 16

5. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA 16

5.1. Magnitud de la necesidad. 16

5.2. Estudio de necesidades 17

6. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 21

6.1. Definición y descripción breve de las alternativas de solución. 22

6.2. Definición técnica de mínimos requeridos de dotación 22

7. JUSTIFICACIÓN 22

8. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES. 23

8.1. Análisis de participantes 24

9. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO. 25

9.1. Descripción Población Objetivo del Proyecto. 25

10. OBJETIVOS 26

10.1. OBJETIVO GENERAL 26

10.2. OBJETIVO ESPECÍFICO RAÍZ: 27

11. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA 28

11.1. Ubicación general 29

11.2. Localización específica 29

11.3. Descripción de las Actividades Para Desarrollar. 30

11.4. Identificación de Beneficios. 31

12. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA 31

13. CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA 32

14. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA MARCO NORMATIVO Y LEGAL 34

15. ANÁLISIS DEL ENTORNO 37

15.1. Del Bien y/o Servicio. 37

16. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO 38

INTRODUCCION

El presente documento técnico tiene como objetivo presentar el proyecto de inversión orientado al fortalecimiento del servicio educativo en el municipio de **Sabana de Torres**, mediante la dotación de menaje, equipos y mobiliario de cocina y comedor en las sedes educativas oficiales. La iniciativa se formula en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos, como una estrategia para mejorar las condiciones operativas del servicio de alimentación escolar y contribuir al bienestar de la población estudiantil.

El municipio de **Sabana de Torres** enfrenta el desafío de garantizar condiciones adecuadas para la preparación, manipulación, conservación y servicio de alimentos en sus instituciones educativas oficiales. Si bien las sedes cuentan con infraestructura física destinada a estos fines, se evidencian limitaciones asociadas a la insuficiencia y obsolescencia del menaje, los equipos y el mobiliario de cocina y comedor, lo cual restringe la capacidad operativa, afecta la eficiencia del servicio y genera riesgos en términos de higiene, seguridad y continuidad de la prestación.

En este contexto, el proyecto se orienta exclusivamente a la dotación de bienes necesarios para el adecuado funcionamiento de los espacios de cocina y comedor escolar, sin contemplar intervenciones de infraestructura física u obras civiles. Las acciones propuestas incluyen la adquisición y entrega de estufas, mesas de trabajo, neveras, congeladores, licuadoras industriales, calderos, ollas, utensilios de cocina, cubiertos, vajilla y mobiliario asociado al servicio de alimentación escolar, de acuerdo con las necesidades identificadas en las sedes educativas oficiales del municipio.

La ejecución del proyecto permitirá optimizar el uso de la infraestructura existente, mejorar las condiciones de preparación y servicio de los alimentos, fortalecer los estándares de higiene y seguridad alimentaria y contribuir al adecuado desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, impactando positivamente el bienestar y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

El documento desarrolla el diagnóstico de la situación actual, la justificación de la intervención, el alcance del proyecto y su viabilidad técnica, administrativa y financiera, así como la estrategia de implementación, los plazos previstos y los recursos requeridos para su ejecución.

1. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL Y TERRITORIAL

En la articulación de los planes de desarrollo, se evidencia que el presente proyecto se encuentra enmarcado dentro de los planes de desarrollo Nacional, Departamental y municipal, de cada una de las entidades territoriales. Estas acciones están enmarcadas y articuladas dentro de las líneas estratégicas y sus programas, adquiriendo soporte en la necesidad de la Dotación de mobiliario y menaje de cocina, garantizando la presencia en territorios afectados por el conflicto armado en la formación de niños, niñas y adolescentes

1.1. Contribución al plan nacional de desarrollo

- **Programa:** Plan Nacional de Desarrollo: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
- **Estrategia Transversal:** 3003 III Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia eficiente y de calidad y conectada a mercados.
- **Transformación:** SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
- **Pilar:** 02. SUPERACIÓN DE PRIVACIONES COMO FUNDAMENTO DE LA DIGNIDAD HUMANA Y CONDICIONES BÁSICAS PARA EL BIENESTAR
- **Catalizador:** 3. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD
- **Línea:** 300303 - 3. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.
- **Programa:** 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.

En el caso del proyecto, este se identifica dentro del plan específicamente en el numeral 3 Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia y conectada a mercados, en su estrategia número C. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos específicamente la cual establece que la educación básica, se buscará mejorar la calidad de los aprendizajes y asegurar el tránsito efectivo desde la primaria hacia la secundaria, a la luz de una educación inclusiva, que brinde las condiciones necesarias para el acceso, la permanencia y las trayectorias completas, y con una propuesta específica para avanzar en la garantía del derecho a la educación, en armonía con lo planteado por el Plan Decenal de Educación 2016- 2026.

1.2. Plan de desarrollo departamental o sectorial

- **Plan de Desarrollo Departamental:** (2024-2027) Es Tiempo de Santander.
- Línea Estratégica del Plan de Desarrollo Departamental: LINEA ESTRATÉGICA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL
- Sector del Plan de Desarrollo Departamental: SECTOR EDUCACIÓN (22)
- **Meta e Indicador de Bienestar (resultado) que impacta el desarrollo del Proyecto:** Infraestructura educativa dotada para fortalecer el acceso y permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas de los 82 municipios no certificados del Departamento. Indicador: Número de sedes dotadas (220106900).

- **Nombre del Programa del Plan de Desarrollo Departamental:** CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (2201)
- **Meta e Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Departamental que impacta el desarrollo del Proyecto:** Fortalecer el sector educativo, a través de programas encaminados a garantizar la calidad y la cobertura educativa.
  Meta: 200 sedes educativas dotadas

1.3. Plan de desarrollo municipal – Sabana de Torres

- **Plan de Desarrollo Municipal:** Lo hacemos con el pueblo 2024 - 2027
- **Línea Estratégica del Plan de Desarrollo Departamental:** Línea estratégica 4. Bienestar Social, Cultural e Incluyente
- **Objetivo:** Desarrolla las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo.

1.4. Título del proyecto presentado

DOTACIÓN DE MENAJE PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER

1.5. Información requerida del catálogo de productos del DNP en la MGA SUIFP

Sector CATÁLOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:
Educación
Código CATÁLOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:
(22)
Programa CATÁLOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP:
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.
Código Programa CATÁLOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP
(2201)
Producto CATÁLOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP
Infraestructura educativa dotada
Código de producto CATÁLOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP
2201069
Indicador de producto CATÁLOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP
Sedes dotadas
Código Indicador de producto CATÁLOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP
220106900

2. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y LÍNEA BASE

2.1. Localización geográfica y caracterización demográfica de la zona.

El Departamento de Santander se localiza al noreste del país, forma parte de la Región Andina, tiene una superficie de 30.537 Km2, equivalente al 2,67% del territorio nacional; el 50% de este territorio está en el Valle Medio del Río Magdalena y el otro 50% en el sistema Andino, según la secretaria de Planeación Departamental.

DATOS DE CARACTERIZACIÓN - DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Código DANE:	68
Región:	Centro Oriente
Categoría:	2
Entorno de Desarrollo (DNP)	Intermedio
Población: (DANE-2022)	2.340.657
Densidad Poblacional:	74,69 hab./Km²
Extensión:	30.558,51 Km²
Latitud:	05°42'34" y 08°07'58" de Latitud Norte
Longitud:	72°26' y 74°32' de Longitud Oeste
Altura Máxima:	4.200 MSNM
Altura Mínima:	100 MSNM
Temperatura Promedio:	28°C
Número de Provincias:	7
Número de Municipios:	87

Fuente: Datos DANE – DNP 2023

Rango de edades-habitantes	Hombres	Mujeres	TOTAL
0 - 14	256.400	244.570	500.970
15 - 19	88.876	84.777	173.653
20 - 59	636.284	659.776	1.296.060
Mayor de 60	163.155	206.819	369.974
TOTAL	1.144.715	1.195.942	2.340.657

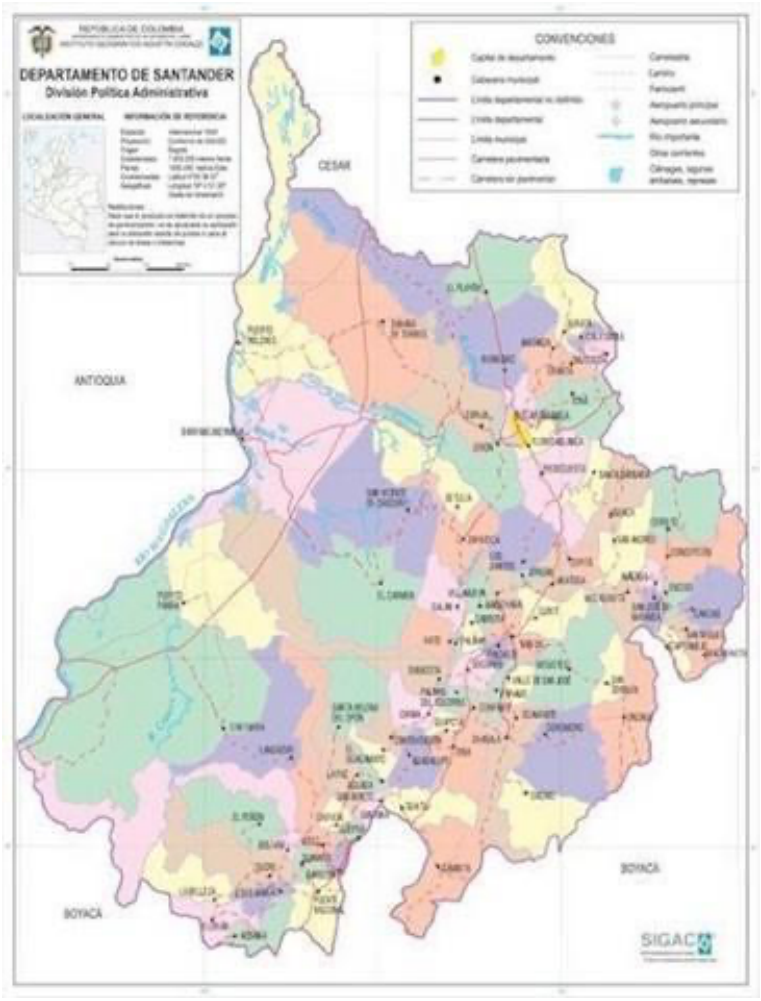
Fuente: Datos DANE – DNP 2023

Caracterización Demográfica Población Étnica

Caracterización Demográfica Población Étnica		
Descripción	**Zona Urbana**	**Zona Rural**
Población	**1.790.603 (76,5%)**	550.054 (23,5%)

Población Indígena	1.404 (0,06%)
Población negra, mulata o afrocolombiana	24.109 (1,03%)
Población raizal	234 (0,01%)
Población ROM	468 (0,02%)
Población Palenqueros	49 (0,00%)
Población étnica	26.030 (1,12%)

Fuente: Territata DNP. Proyección de población 2023



Región: Centro oriente - **Departamento**: Santander

El Departamento de Santander cuenta con los siguientes Municipios ZOMAC: La Belleza, Matanza, Sucre, Bolívar, Landázuri, Sabana de Torres, Playón, Rionegro, SABANA DE TORRES y Charta.

DATOS DE CARACTERIZACIÓN – MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES:

Sabana de Torres: Ubicado al noroccidente de la capital del departamento, Bucaramanga, se llega por carretera, aproximadamente 110 km desde Bucaramanga tomando la vía a Barrancabermeja, y luego la desviación hacia el Caribe Colombiano en el centro poblado La Fortuna, llamada la Troncal del Magdalena (Ruta 45) o Ruta del Sol (Colombia). Kilómetro 36 de la vía Lizama - San Alberto.

A continuación, Mapa del Municipio y datos de caracterización demográficos, sociales y económicos relevantes:

Población: (DANE-2023):

- TOTAL: 34.946 Habitantes
- 17.246 Mujeres (49.4%)
- 17.700 Hombres (50.6%)

Densidad Poblacional: 12.34 hab./ km²

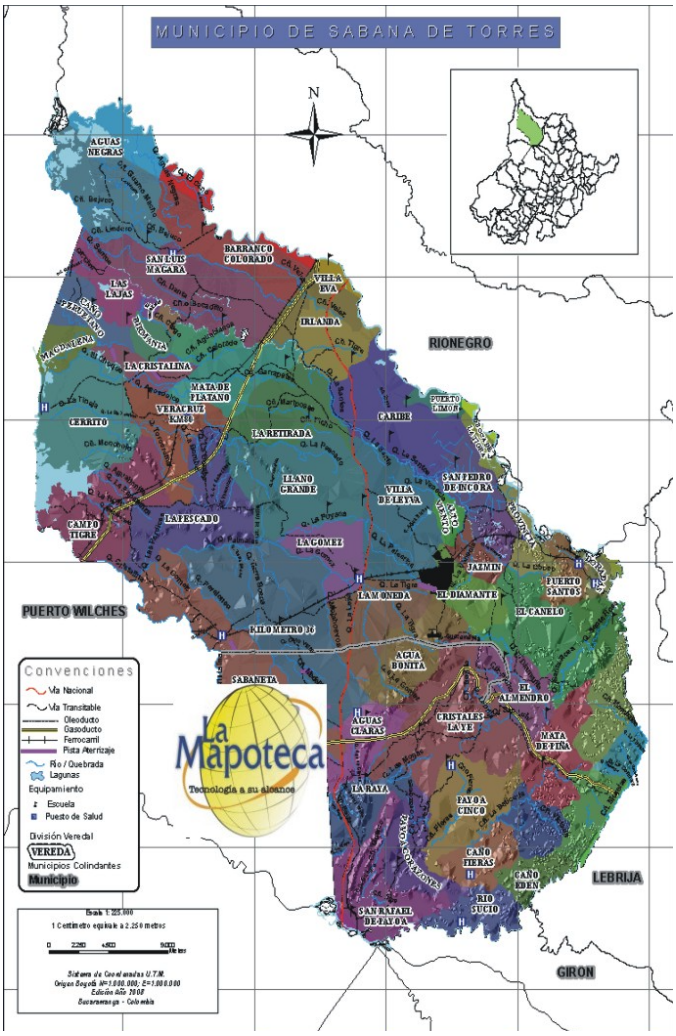
Vías de Acceso: El principal acceso actual se realiza a través de la llamada Troncal de la Paz conectando en el intercambiador de La Fortuna o Dagotá con la vía hacia Bucaramanga o hacia Barrancabermeja, la cual comunica el municipio con la capital del departamento en un trayecto de 110 km con dos horas de tiempo aproximadamente.

Cobertura Educativa: 95% de los niños en edad escolar están matriculados en instituciones educativas

Acceso a Servicios Públicos: 90% de los hogares cuentan con acceso a agua potable; 85% con servicio de alcantarillado

Proyectos de Infraestructura Educativa: $2,000 millones destinados a la modernización del hospital municipal

Programas Sociales: Implementación de programas de apoyo a madres cabeza de familia y jóvenes emprendedores



3. CONDICIONES ACTUALES.

3.1. Descripción situación actual:

En Colombia y en el mundo, la educación de calidad es uno de los desafíos fundamentales en el propósito de acelerar el crecimiento económico y ofrecer mayores posibilidades de bienestar a toda la población. A través de la adquisición de capacidades y habilidades, se busca aumentar la competitividad de los ciudadanos. Sin embargo, las deficiencias del sistema educativo en materia de acceso, calidad y pertinencia son ampliamente reconocidas. La necesidad de una reforma se ha constituido en una de las prioridades de diferentes gobiernos, especialmente en las dos últimas décadas, buscando dar cumplimiento al mandato de la Constitución de 1991 que consagra la educación como un derecho y le asigna al Estado la responsabilidad de garantizar su cobertura y calidad.

A nivel nacional, la cobertura educativa ha mejorado significativamente en los últimos años, alcanzando un 96.5% en educación básica primaria y un 84.2% en educación media. No obstante, aún persisten retos importantes en el acceso a la educación superior y en la

permanencia escolar, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso como los municipios ZOMAC de Santander. Adicionalmente, la tasa de deserción escolar sigue siendo un problema preocupante, con un promedio nacional de 3.16% en educación básica y un 5.52% en educación media, lo cual evidencia la necesidad de mejorar las condiciones del entorno escolar para promover la continuidad educativa.

En SABANA DE TORRES, aunque la cobertura urbana es mayoritaria, las zonas rurales concentran un número importante de estudiantes que requieren servicios de alimentación escolar. Las instituciones educativas rurales no cuentan con el menaje mínimo necesario para garantizar condiciones higiénicas y funcionales en la preparación y entrega de alimentos, lo que incide negativamente en la permanencia estudiantil, especialmente en los grados superiores.

Otro aspecto relevante es la inclusión educativa. A nivel nacional, solo el 54% de la población con discapacidad tiene acceso a la educación, lo que subraya la importancia de adaptar las instalaciones físicas y de capacitar al personal docente. En el municipio de SABANA DE TORRES, se han identificado barreras tanto físicas como de equipamiento que limitan una educación inclusiva, especialmente en entornos rurales donde no existen condiciones básicas de accesibilidad ni infraestructura adaptada.

En este contexto, se hace necesario promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en sus entornos escolares, mediante la gestión e implementación de acciones intersectoriales encaminadas a asegurar las condiciones humanas, sociales y materiales necesarios para responder con pertinencia y oportunidad a las características particulares de la población estudiantil y su contexto territorial. Esto implica no solo mejorar la infraestructura educativa, sino también dotar a las instituciones con recursos pedagógicos, tecnológicos y de menaje que faciliten una experiencia educativa más completa.

El docente, como actor fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, requiere contar con herramientas y ambientes adecuados para enriquecer su práctica pedagógica. En este sentido, el mejoramiento de las condiciones físicas y funcionales del entorno escolar, incluyendo los espacios de cocina y comedor, también incide positivamente en la labor docente y en la interacción pedagógica diaria.

Finalmente, es imprescindible desarrollar estrategias que promuevan la permanencia escolar y reduzcan la deserción, tales como programas de alimentación regular, acompañamiento psicosocial, actividades extracurriculares y espacios escolares funcionales, seguros y estimulantes.

En este marco, el departamento de Santander enfrenta serias limitaciones en la infraestructura de sus sedes educativas en municipios ZOMAC. Las condiciones inadecuadas de los espacios para la preparación de alimentos escolares afectan negativamente el desarrollo integral de los estudiantes. La ausencia o deterioro del menaje

de cocina escolar impide una adecuada ejecución del PAE y limita las condiciones de permanencia estudiantil, especialmente en zonas rurales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proyecto tiene como propósito: **"DOTACIÓN DE MENAJE PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO ZOMAC DE SABANA DE TORRES."**

Este proyecto consta de un (1) componente:

- **Dotación de mobiliario y menaje de cocinas escolares** para las instituciones educativas oficiales del municipio, con el objetivo de facilitar el proceso de elaboración y cocción de los alimentos en los comedores escolares, en condiciones higiénicas, seguras y funcionales.

3.2. Línea base por municipio beneficiario.

A partir de la información suministrada por el despacho de gobierno del municipio de SABANA DE TORRES (municipio ZOMAC), se tiene como línea base, las instituciones que requieren la dotación de menaje en el municipio:

Tabla 1. Matrícula en los establecimientos educativos oficiales beneficiarios del proyecto del municipio de SABANA DE TORRES

Nombre Institución	DANE Institución	Nombre Sede	DANE Sede	Rural o urbana	Número matrículas
COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA	168655000192A	COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA	16865500019201	URBANA	**1.299**
COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA	168655000192B	ESCUELA URBANA SANTISIMA TRINIDAD	16865500019202	URBANA	**486**
COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA	168655000192C	ESCUELA URBANA LAS FERIAS	16865500019203	URBANA	**356**
COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA	168655000192D	ESCUELA URBANA EL PROGRESO	16865500019204	URBANA	**547**
COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA	168655000192E	ESCUELA URBANA ARGELIA	16865500019205	URBANA	**393**
COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA	168655000192F	ESCUELA URBANA AEROPUERTO	16865500019206	URBANA	**451**
COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA	168655000192G	ESCUELA URBANA COMUNEROS	16865500019207	URBANA	**394**
COLEGIO POZO CUATRO	268655000405A	COLEGIO POZO CUATRO	26865500040501	RURAL	**247**
COLEGIO POZO CUATRO	268655000405B	ESCUELA RURAL LAS LAJAS	26865500040502	RURAL	**14**
COLEGIO POZO CUATRO	268655000405C	ESCUELA RURAL CAÑO PERUETANO	26865500040503	RURAL	**10**

COLEGIO POZO CUATRO	268655000405D	ESCUELA RURAL CAMPO CERRITO	26865500040504	RURAL	**51**
COLEGIO POZO CUATRO	268655000405E	ESCUELA RURAL KILOMETRO 80	26865500040505	RURAL	**23**
COLEGIO POZO CUATRO	268655000405F	ESCUELA RURAL MATA DE PLATANO	26865500040506	RURAL	**11**
COLEGIO POZO CUATRO	268655000405G	ESCUELA RURAL SAN LUIS DE MAGARA	26865500040507	RURAL	**29**
COLEGIO POZO CUATRO	268655000405H	ESCUELA RURAL AGUAS NEGRAS	26865500040508	RURAL	**12**
COLEGIO POZO CUATRO	268655000405I	ESCUELA RURAL BARRANCO COLORADO	26865500040509	RURAL	**11**
COLEGIO POZO CUATRO	268655000405J	ESCUELA RURAL PUERTO LOPEZ	26865500040510	RURAL	**219**
COLEGIO POZO CUATRO	268655000405K	ESCUELA RURAL EL BAMBU	26865500040511	RURAL	**31**
COLEGIO POZO CUATRO	268655000405L	ESCUELA RURAL ROSA BLANCA	26865500040512	RURAL	**19**
INSTITUCION EDUCATIVA EL TAGUI	268655000707A	INSTITUCION EDUCATIVA EL TAGUI	26865500070701	RURAL	**454**
INSTITUCION EDUCATIVA EL TAGUI	268655000707B	ESCUELA RURAL LA VIZCAINA	26865500070702	RURAL	**22**
INSTITUCION EDUCATIVA EL TAGUI	268655000707C	ESCUELA RURAL CAYUMBITA	26865500070703	RURAL	**53**
INSTITUCION EDUCATIVA EL TAGUI	268655000707D	ESCUELA RURAL SABANETA	26865500070704	RURAL	**39**
INSTITUCION EDUCATIVA EL TAGUI	268655000707E	ESCUELA RURAL KILOMETRO 36	26865500070705	RURAL	**49**
INSTITUCION EDUCATIVA EL TAGUI	268655000707F	ESCUELA RURAL MATA DE PIÑA	26865500070706	RURAL	**8**
INSTITUCION EDUCATIVA EL TAGUI	268655000707G	ESCUELA RURAL MIRAFLORES	26865500070707	RURAL	**13**
INSTITUCION EDUCATIVA EL TAGUI	268655000707H	ESCUELA RURAL CRISTALES LA YE	26865500070708	RURAL	**14**
INSTITUCION EDUCATIVA EL TAGUI	268655000707I	ESCUELA RURAL PAYOA CINCO	26865500070709	RURAL	**48**
INSTITUCION EDUCATIVA EL TAGUI	268655000707J	ESCUELA RURAL PAYOA CORAZONES	26865500070710	RURAL	**7**
INSTITUCION EDUCATIVA EL TAGUI	268655000707K	ESCUELA RURAL SAN RAFAEL DE LA ARENOSA	26865500070711	RURAL	**3**
INSTITUCION EDUCATIVA EL TAGUI	268655000707L	ESCUELA RURAL LA GOMEZ	26865500070712	RURAL	**149**
INSTITUCION EDUCATIVA EL TAGUI	268655000707M	ESCUELA RURAL LA MONEDA	26865500070713	RURAL	**136**
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	268655001151A	INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	26865500115101	RURAL	**839**
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	268655001151B	ESCUELA RURAL ALTO VIENTO	26865500115102	RURAL	**16**
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	268655001151C	ESCUELA EL JAZMIN	26865500115103	RURAL	**12**

INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	268655001151D	ESCUELA RURAL PUERTO SANTOS	26865500115104	RURAL	**8**
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	268655001151E	ESCUELA RURAL EL ALMENDRO	26865500115105	RURAL	**20**
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	268655001151G	ESCUELA RURAL EL DIAMANTE	26865500115107	RURAL	**64**
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	268655001151H	ESCUELA RURAL SAN PEDRO	26865500115108	RURAL	**15**
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	2686550011511	ESCUELA RURAL PUERTO LIMON	26865500115109	RURAL	**11**
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	268655001151J	ESCUELA RURAL CARIBE	26865500115110	RURAL	**7**
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	268655001151K	ESCUELA RURAL IRLANDA	26865500115111	RURAL	**25**
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	268655001151L	ESCUELA RURAL EL CANELO	26865500115112	RURAL	**18**
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	268655001151M	ESCUELA RURAL ROBLEDO	26865500115113	RURAL	**16**
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	268655001151N	ESCUELA RURAL BOCA DE LA TIGRA	26865500115114	RURAL	**15**
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	268655001151O	ESCUELA RURAL VILLA DE LEYVA	26865500115115	RURAL	**25**
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	268655001151Q	ESCUELA RURAL VILLA ROSA	26865500115117	RURAL	**14**
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	268655001151R	ESCUELA RURAL LLANO GRANDE	26865500115118	RURAL	**70**
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	268655001151S	ESCUELA RURAL LA ESPERANZA	26865500115119	RURAL	**9**
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	268655001151T	ESCUELA RURAL PUERTO DORADAS	26865500115120	RURAL	**8**
TOTAL					**6.790**

4. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA

4.1. Descripción del problema:

Las sedes educativas del municipio de Sabana de Torres, en Santander, presentan condiciones insuficientes que dificultan la formación y el desarrollo de competencias básicas y sociales en los estudiantes.

Problema central

Baja capacidad técnica para prestar el servicio de alimentación escolar en las sedes educativas del municipio de Sabana de Torres.

4.1.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

Las instituciones educativas del municipios de Sabana de Torres, carecen de un menaje y mobiliario de cocina adecuados, en conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Esta deficiencia contrasta con el objetivo principal de la administración departamental, que es ampliar la cobertura educativa desde la educación preescolar hasta la media, y reducir tanto la tasa de deserción escolar como la transferencia de estudiantes a instituciones educativas del sector no oficial.

Los ambientes escolares son fundamentales para fomentar la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas. Sin embargo, las condiciones inadecuadas del mobiliario y menaje de cocina, que no cumplen con los estándares ergonómicos, afectan negativamente el bienestar de los estudiantes. La incomodidad generada por estas condiciones deteriora gradualmente su interés en el proceso formativo, ya que las deficiencias actuales en las instituciones educativas afectan directamente su experiencia y comodidad durante las horas de comida.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos. Se identifican las siguientes:

CAUSAS DIRECTAS

- Material de menaje, utensilios y equipos de cocina en los restaurantes escolares en malas condiciones.

Descripción de la causa directa: El menaje, los utensilios y los equipos de cocina de los restaurantes escolares de las sedes educativas oficiales del municipio de Sabana de Torres se encuentran en malas condiciones debido al desgaste, la obsolescencia y la falta de reposición, lo que afecta la adecuada preparación y distribución de los alimentos y el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias del servicio de alimentación escolar.

CAUSAS INDIRECTAS

- Inoportuno recambio y reposición de menaje, utensilios y equipos de cocina, deteriorados por uso constante.
- Deficiente calidad en elementos de dotación y/o equipos de cocina
- No se realizan planes de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos y menaje de cocina

Descripción de la causa indirecta: La problemática se origina en el inoportuno recambio y reposición del menaje, utensilios y equipos de cocina deteriorados por el uso constante, así como en la deficiente calidad de algunos elementos de dotación y equipos de cocina y la ausencia de planes de mantenimiento preventivo y correctivo, lo cual acelera el deterioro de los bienes, reduce su vida útil y limita el adecuado funcionamiento de los restaurantes escolares.

EFECTOS DIRECTOS

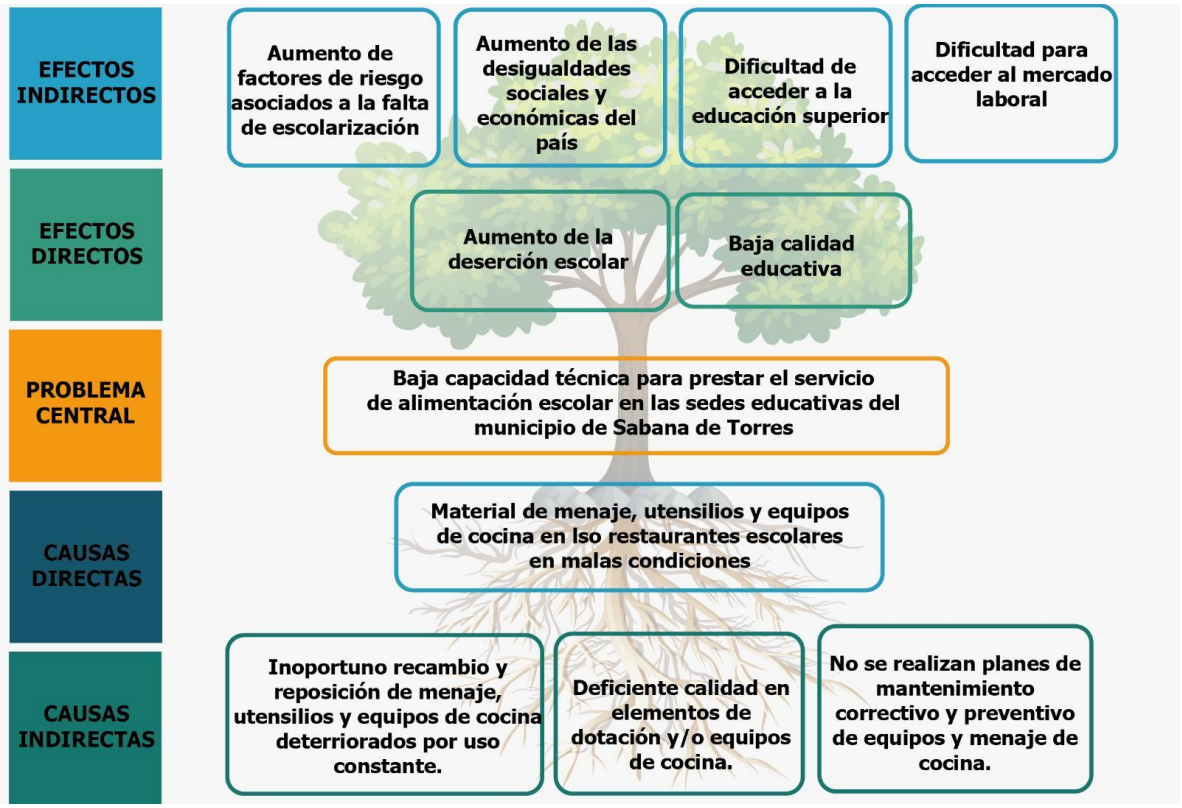
- Aumento en la deserción escolar
- Baja calidad educativa.

EFECTOS INDIRECTOS

- Aumento de factores de riesgo asociados a la falta de escolarización.
- Aumento de las desigualdades sociales y económicas del país.
- Dificultad para acceder a la educación superior
- Dificultad para acceder al mercado laboral

4.2. Árbol de problemas

El presente proyecto se enmarca en la siguiente problemática:



5. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA

5.1. Magnitud de la necesidad.

El municipio de SABANA DE TORRES en Santander presenta un panorama educativo preocupante debido a las condiciones insuficientes de las sedes educativas. La carencia de mobiliario y menaje de cocina adecuado obstaculiza el proceso de enseñanza- aprendizaje, afectando negativamente la formación y el desarrollo de competencias básicas y sociales en los estudiantes.

El municipio no está certificado para administrar la educación. Las competencias educativas, según la Ley 715 de 2001, se centran en la alimentación escolar, la cobertura educativa y el mejoramiento de la calidad educativa. La planta docente es manejada directamente por el Departamento a través de la Secretaría de Educación.

Según SIMAT y el diagnóstico realizado por las instituciones que se beneficiarán del presente proyecto, tenemos que en el municipio de SABANA DE TORRES la matrícula oficial es de **6.790** estudiantes distribuidos en 50 establecimientos educativos con sus respectivas sedes. De allí la importancia de que estas instituciones cuenten con los elementos necesarios y adecuados para impartir de manera adecuada, idónea y con calidad la prestación del servicio de educación.

El diagnóstico de las necesidades de menaje y mobiliario de cocina revela que dicha dotación se encuentra en mal estado o no cumplen con las especificaciones del Manual de Dotaciones.

De acuerdo con un diagnóstico realizado por las Secretarías de Educación del municipio, se ha identificado que el estado actual del menaje y mobiliario de cocinas en las instituciones educativas del municipio presenta las siguientes deficiencias:

- **Mobiliario y menaje en mal estado:** Un porcentaje significativo del menaje y mobiliario escolar existente en las instituciones educativas del municipio se encuentra en mal estado, debido a su antigüedad y uso prolongado. Esto genera incomodidad para los estudiantes y docentes, y puede afectar negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Mobiliario y menaje inexistente:** Parte del menaje y mobiliario de cocinas de acuerdo con el Manual de Dotaciones del MEN, no se encuentra en los establecimientos educativos, dificultando la preparación correcta de los alimentos y una adecuada entrega de estos a los estudiantes.

El estudio de necesidades se realiza a través de un proceso de diagnóstico de necesidades realizado por las Instituciones. Se entregó un formulario a cada una de las Instituciones para que fuera diligenciada por cada una de las sedes.

El municipio de SABANA DE TORRES presenta una **necesidad significativa de menaje y mobiliario de cocina** para garantizar el bienestar y la comodidad de los estudiantes, así como para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas. La implementación de un proyecto de dotación de menaje y mobiliario de cocina permitiría atender a esta necesidad y contribuir a la calidad de la educación en el municipio.

5.2. Estudio de necesidades

Debido a la amplitud de la información se plantea que la identificación de necesidades por tipo menaje para cada una de las sedes educativas se encuentra en Anexo Diagnóstico, donde están discriminadas por tipo de insumo.

Dentro del diagnóstico se identificaron los turnos POR JORNADA en cada sede educativa teniendo en cuenta que cada turno representa la capacidad de estudiantes que se encuentran al mismo tiempo en la sede designada.

Nombre Sede	Jornada Mañana	Jornada Tarde	Número de matrícula	Turnos de Almuerzos (por Jornada)
COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA	694	605	**1.299**	2
ESCUELA URBANA SANTÍSIMA TRINIDAD	260	226	**486**	1
ESCUELA URBANA LAS FERIAS	171	185	**356**	1
ESCUELA URBANA EL PROGRESO	284	263	**547**	1
ESCUELA URBANA ARGELIA	210	183	**393**	1
ESCUELA URBANA AEROPUERTO	250	201	**451**	1
ESCUELA URBANA COMUNEROS	209	185	**394**	1
COLEGIO POZO CUATRO	247		**247**	2
ESCUELA RURAL LAS LAJAS	14		**14**	1
ESCUELA RURAL CAÑO PERUETANO	10		**10**	1
ESCUELA RURAL CAMPO CERRITO	51		**51**	1
ESCUELA RURAL KILOMETRO 80	23		**23**	1
ESCUELA RURAL MATA DE PLÁTANO	11		**11**	1
ESCUELA RURAL SAN LUIS DE MAGARA	29		**29**	1
ESCUELA RURAL AGUAS NEGRAS	12		**12**	1
ESCUELA RURAL BARRANCO COLORADO	11		**11**	1
ESCUELA RURAL PUERTO LÓPEZ	219		**219**	2
ESCUELA RURAL EL BAMBÚ	31		**31**	1
ESCUELA RURAL ROSA BLANCA	19		**19**	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TAGUI	454		**454**	3
ESCUELA RURAL LA VIZCAÍNA	22		**22**	1

ESCUELA RURAL CAYUMBITA	53		**53**	1
ESCUELA RURAL SABANETA	39		**39**	1
ESCUELA RURAL KILOMETRO 36	49		**49**	1
ESCUELA RURAL MATA DE PIÑA	8		**8**	1
ESCUELA RURAL MIRAFLORES	13		**13**	1
ESCUELA RURAL CRISTALES LA YE	14		**14**	1
ESCUELA RURAL PAYOA CINCO	48		**48**	1
ESCUELA RURAL PAYOA CORAZONES	7		**7**	1
ESCUELA RURAL SAN RAFAEL DE LA ARENOSA	3		**3**	1
ESCUELA RURAL LA GÓMEZ	149		**149**	2
ESCUELA RURAL LA MONEDA	136		**136**	2
INSTITUTO TÉCNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	693		**839**	2
ESCUELA RURAL ALTO VIENTO	16		**16**	1
ESCUELA EL JAZMÍN	12		**12**	1
ESCUELA RURAL PUERTO SANTOS	8		**8**	1
ESCUELA RURAL EL ALMENDRO	20		**20**	1
ESCUELA RURAL EL DIAMANTE	64		**64**	1
ESCUELA RURAL SAN PEDRO	15		**15**	1
ESCUELA RURAL PUERTO LIMÓN	11		**11**	1
ESCUELA RURAL CARIBE	7		**7**	1
ESCUELA RURAL IRLANDA	25		**25**	1
ESCUELA RURAL EL CANELO	18		**18**	1
ESCUELA RURAL ROBLEDO	16		**16**	1
ESCUELA RURAL BOCA DE LA TIGRA	15		**15**	1
ESCUELA RURAL VILLA DE LEYVA	25		**25**	1
ESCUELA RURAL VILLA ROSA	14		**14**	1
ESCUELA RURAL LLANO GRANDE	70		**70**	1

ESCUELA RURAL LA ESPERANZA	9		**9**	1
ESCUELA RURAL PUERTO DORADAS	8		**8**	1

Así mismo el cálculo del “Menaje Comedor Básico” se estableció por el turno de mayor cantidad por jornada en cada sede educativa más un 20% por concepto de reposición por desgaste o perdida.

No.	Ítem	Detalle	Cantidad
1	Mesón de trabajo acero inoxidable	Mobiliario Cocina	50
2	Estufa 3 puestos (Estufa lineal de 3 quemadores)	Línea Blanca	50
3	Estufa 1 puesto (enana)	Línea Blanca	17
4	400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies	Refrigeración de Alimentos en la Cocina - Comercial	50
5	401Congelador horizontal 150 - 200 litros	Refrigeración de Alimentos en la Cocina - Comercial	27
6	406Licuadora industrial 15 litros	Preparación de Alimentos en la Cocina - Industrial	27
7	410Balde plástico 10-14 litros	Elemento para transportar alimentos	91
8	414Calderos 97-100 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación	91
9	423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación	91
10	422Ollas (aluminio recortado) 22,5 -23,5 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación	91
11	427Olla a presión 10 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación	91
12	434Paila diámetro 45 - 50 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos	91
13	431Olleta de 3 litro	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación	91
14	444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm	Elemento necesario para cortar los productos en el servicio de alimentación	91
15	441Jarra plástica 3 litros	Elemento Necesario para servir el alimento liquido en el servicio de alimentación	91
16	447Cucharon con orificios en acero inoxidable	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación	91
17	448Cucharon en acero inoxidable	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación	91
18	443Tabla para picar grande	Elemento necesario para picar los alimentos	91
19	450Rallador	Elemento necesario para la preparación de alimentos	91
20	439Canasta plástica de pared perforada	Elemento Necesario para transportar alimentos y enseres en la cocina	114
21	481Menaje Comedor Básico	1 Cuchara (cubierto de mesa) 1Tenedor (cubierto de mesa) 1 Cuchillo (cubierto de mesa) 1 Plato hondo (plato de mesa) 1 Plato pando grande (plato de mesa)	4.128

		1 Plato pando pequeño (plato de mesa) 1 Posillo 1 Vaso 1 Bandeja pequeña de servicio.	
22	Estante acero inoxidable 5 niveles (Estantería de depósito	Mobiliario Cocina	58
23	Mesa + 8 Sillas (Puesto comedor)	Mobiliario Cocina	449
TOTAL			**6.153**

A continuación, se relaciona el análisis de la oferta-demanda.

Tabla 6. Análisis de oferta-demanda

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2024	0	50	50
2025	0	50	0
2026	50	50	0
2027	50	0	0
2028	50	0	0
2029	50	0	0

6. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El departamento de Santander ha realizado la gestión para mejorar y fortalecer la incorporación de las dotaciones de sedes educativas, a través de diferentes acciones adelantadas en todo el departamento, entre las cuales se destacan en:

Dotación Escolar: A continuación, se presentan los proyectos y/o actividades relacionadas con dotación a sedes educativas:

- Infraestructura educativa mejorada, desde la puesta en marcha para fortalecer el acceso y permanencia de los estudiantes de las instituciones educativas dentro de los 82 municipios no certificados del Departamento.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa en las instituciones educativas en el departamento.
- Crear condiciones para un mejor desarrollo educativo contribuyendo al rendimiento escolar de los estudiantes, a su asistencia regular a la escuela y permanencia en el sistema educativo.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando el mecanismo de desarrollo de proyectos de inversión ***"Obras por Impuestos"*** a través del cual los contribuyentes pueden aportar al cierre de brechas socioeconómicas en los municipios más afectados por la pobreza y la

violencia; el presente proyecto busca impactar en 50 sedes educativas existentes en el Municipio de SABANA DE TORRES (ZOMAC) del Departamento de Santander.

6.1. Definición y descripción breve de las alternativas de solución.

ALTERNATIVA 1: Intervención integral en los recursos educativos

Esta alternativa propone por medio del mecanismo de obras por impuestos, generar una intervención integral que abarque la mejora de las escuelas, por medio de la dotación de recursos. Esta intervención busca crear entornos de aprendizaje seguros, cómodos y funcionales que favorezcan el desarrollo de las actividades pedagógicas.

ALTERNATIVA 2: Realizar la dotación del menaje y mobiliario de cocina de acuerdo con el "Manual de dotaciones del Ministerio de Educación" a las instituciones educativas oficiales adscritas al Municipios de SABANA DE TORRES – Santander

ALTERNATIVA 3: Implementación de un modelo de educación integral y contextualizada

Esta alternativa propone la implementación de un modelo de educación integral y contextualizada que responda a las necesidades y realidades del entorno social, cultural y económico del municipio de SABANA DE TORRES. Este modelo busca promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos académicos, sociales, emocionales y ciudadanos.

6.2. Definición técnica de mínimos requeridos de dotación

A partir del análisis de las reglas lógicas del "*Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional*", se utiliza la herramienta de diagnóstico para emitir el listado definitivo de mínimos de dotación para el funcionamiento normal y de calidad de cada una de las sedes del municipio de SABANA DE TORRES - Santander. Luego de esa revisión se y del diagnóstico de sedes, tenemos como resultado la Tabla No 5, presentada anteriormente.

7. JUSTIFICACIÓN

En el contexto actual, Las sedes educativas del municipio de SABANA DE TORRES, presentan deficiencias en el menaje y mobiliario de cocinas. Esta situación afecta negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje y limita las oportunidades de desarrollo de los estudiantes y genera incomodidad. Así mismo, el menaje y mobiliario de cocina existente es insuficiente para atender a la totalidad de la población estudiantil. Además, se encuentra en mal estado, lo que genera riesgos para la salud y la seguridad de los estudiantes.

La implementación del proyecto de dotación de sedes educativas tendrá un impacto positivo en la calidad de la educación del municipio beneficiario del proyecto, de la siguiente manera:

- Mejorará el bienestar y la comodidad de los estudiantes: El menaje y mobiliario de cocina nuevo y de alta calidad, proporcionarán a los estudiantes un espacio de aprendizaje más cómodo y seguro.
- Contribuirá a la equidad educativa: La dotación de las escuelas permitirá cerrar brechas educativas y garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad.

El proyecto de dotación de sedes educativas se alinea con las siguientes políticas públicas:

- Ley 115 de febrero 8 de 1994: Ley General de Educación, que establece la obligación del Estado de garantizar una educación de calidad para todos los colombianos.

Plan Nacional Colombia Potencia mundial de la vida 2022-2026.

De acuerdo con los datos presentados anteriormente, el Departamento de Santander dispone de infraestructura que le permite realizar apuestas encaminadas a consolidar el sector y aumentar su impacto en el cierre de brecha de acceso a la educación, en este caso en Municipios categorizados por el Departamento Nacional de Planeación – DANE, como zonas ZOMAC (zonas más afectadas por el conflicto armado) mediante el mecanismo de inversión privada de Obras por Impuestos, lo cual permite que se lleve a cabo un proceso de fortalecimiento de capacidades en la comunidad educativa (estudiantes y docentes) beneficiarios de dichas dotaciones escolares, a fin de promover su potencial para implementar mejores prácticas de aprendizaje.

La dotación de menaje y mobiliario de cocina en las sedes educativas del municipio de SABANA DE TORRES es una necesidad urgente para mejorar la calidad y la garantía del derecho a la educación de todos los niños. El proyecto se alinea con las políticas públicas y tendrá un impacto positivo en el bienestar y el desarrollo de los estudiantes.

8. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES.

A continuación, se detallan las personas y entidades involucradas en el proyecto de inversión, incluyendo su rol, intereses, expectativas, contribuciones, gestión y limitaciones.

Tabla 1. Análisis de participantes

ENTIDAD	POSICIÓN	INTERÉS O EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN

Ministerio de Educación Nacional	Cooperante	Garantizar que el proyecto se formule y ejecute conforme a los lineamientos técnicos y normativos del sector educativo, asegurando que la dotación de menaje apoye el adecuado funcionamiento.	Verificar y avalar los aspectos técnicos sectoriales. Viabilizar los aportes de las empresas al sector educativo mediante el programa Obras por Impuestos del Gobierno Nacional, diseñado para ejecutar proyectos sociales en municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y ZOMAC.
Agencia de Renovación del Territorio - ART	Cooperante	Coordinar la intervención de entidades nacionales y territoriales en zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la Ejecución de planes y proyectos.	Coordinar entre los diversos actores nacionales y territoriales el mecanismo de Obras por Impuestos con el fin de gestionar la implementación de planes y proyectos destinados a la renovación territorial.
Gobernación Santander	Cooperante	Aumentar la calidad educativa en el municipio SABANA DE TORRES - Santander y garantizar la permanencia de estudiantes en las Instituciones Educativas oficiales. Desarrollar y promover proyectos para mejorar los indicadores de educación del Departamento	Apoyo técnico, expedición de certificaciones de aprobación del proyecto. Controlar y vigilar la correcta ejecución del proyecto con el objetivo de mejorar las condiciones del mayor número de Instituciones Educativas.
Municipio de SABANA DE TORRES	Beneficiario	Aumentar la calidad educativa en el municipio de SABANA DE TORRES - Santander y garantizar la permanencia de estudiantes en las Instituciones Educativas oficiales.	Apoyo técnico, enlace con las instituciones educativas
Instituciones educativas	Beneficiario	Brindar mejor calidad educativa a todos los estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio. Obtener beneficio de proyectos para mejorar los indicadores de educación.	Apoyo técnico, diagnóstico y caracterización de establecimientos educativos. Garantes del mantenimiento y buen uso del mobiliario dotado en sus instituciones educativas oficiales. Ejercicio del derecho a la Veeduría Ciudadana.
Estudiantes oficiales	Beneficiario	Mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo mediante un servicio de alimentación escolar adecuado, seguro y continuo.	Usuario directo del servicio de alimentación escolar, beneficiario del proyecto y receptor de las mejoras en las condiciones de bienestar y permanencia educativa.
Empresa Cooperante	Cooperante	Vincular su impuesto a proyectos de impacto social. Acceder mecanismo de Obras por Impuestos	Aporte de recursos económicos para la financiación y ejecución del proyecto.

8.1. Análisis de participantes

El **Ministerio de Educación Nacional (MEN)** es la entidad encargada de coordinar y establecer las políticas educativas en todo el territorio colombiano. En el contexto de los proyectos de inversión en educación, el MEN evalúa y emite conceptos de viabilidad técnica y pedagógica para las iniciativas formuladas por las entidades territoriales en las ZOMAC, como parte del proceso previo a la inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión.

La **Agencia de Renovación del Territorio (ART)** es la entidad responsable de coordinar el diseño, estructuración y consolidación del Banco de Proyectos de Inversión en municipios ZOMAC. Esta herramienta prioriza intervenciones estratégicas orientadas al cierre de brechas sociales, el fortalecimiento institucional y la reactivación económica en municipios históricamente afectados por el conflicto.

La **Gobernación de Santander**, en su calidad de ente territorial de segundo nivel, cumple funciones de articulación técnica, institucional y financiera en la formulación y estructuración de los proyectos de inversión. Su rol es coordinar con los municipios proponentes y las entidades nacionales involucradas, y promover la formulación de proyectos que respondan a necesidades reales del territorio, como en el caso del municipio ZOMAC de SABANA DE TORRES.

El municipio proponente SABANA TORRES tiene la responsabilidad de identificar, priorizar y formular proyectos que atiendan las problemáticas sociales y educativas de su territorio, como lo es la dotación de menaje escolar. En articulación con la Gobernación de Santander, el MEN y la ART, estos municipios elaboran y presentan proyectos de inversión educativa enfocados en mejorar las condiciones de permanencia, bienestar y equidad para la población escolar, especialmente en sedes rurales.

Las instituciones educativas oficiales ubicadas en SABANA DE TORRES son tanto actores como directos del proyecto. Desde su conocimiento del entorno escolar y las necesidades de sus comunidades, aportan insumos clave en el diagnóstico, priorización de sedes y definición de especificaciones técnicas.

Los estudiantes de las instituciones beneficiadas representan la población objetivo y razón de ser del proyecto. Su bienestar y desarrollo integral se encuentran en el centro de la intervención.

La empresa cooperante es un actor del sector privado que, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, asume la financiación y ejecución del proyecto, en coordinación con las entidades territoriales y el Gobierno

9. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO.

9.1. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

Los municipios designados en las zonas ZOMAC, debido a sus necesidades específicas como pobreza, impacto del conflicto, debilidad institucional y presencia de cultivos ilícitos, fueron identificados mediante un análisis realizado por el Ministerio de Hacienda Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación Territorial. Se seleccionaron 344 municipios como ZOMAC y de estos, 170 municipios distribuidos en 16 subregiones como municipios PDET. Este proceso permitió la interacción con el municipio,

que a su vez se acercó a las entidades educativas. Estas instituciones expresaron sus problemáticas e interés en participar en el proceso para fortalecer el ámbito educativo.

El municipio de SABANA DE TORRES ofrece acceso a la educación para la población tanto en áreas urbanas como rurales. Además, cuenta con programas deportivos y culturales que facilitan la participación comunitaria en actividades recreativas.

La población afectada de los cuatro municipios corresponde a 6.790 beneficiarios, donde 3.926 estudiantes son de zona urbana y 2.864 de zona rural.

Tabla 3. Población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años	0	SIMAT (01 de agosto de 2025)
Etapa del ciclo de vida	Infancia 6 – 11 años	3.010	
Etapa del ciclo de vida	Adolescencia 12- 18 años	3.780	
Etapa del ciclo de vida	Juventud 14 – 26 años	0	
Etapa del ciclo de vida	Adultez 27 – 59 años	0	
Etapa del ciclo de vida	Vejez 60 años y más	0	
Etaria (Edad)	0 a 14 años	3.718	
Etaria (Edad)	15 a 19 años	3.072	
Etaria (Edad)	20 a 59 años	0	
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	0	
Género	Masculino	3.298	
Género	Femenino	3.492	

10. OBJETIVOS

10.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad técnica para prestar el servicio de alimentación escolar en las sedes del municipio de SABANA DE TORRES, ubicados en el Departamento de Santander.

Tabla 4. Objetivo Principal

INDICADOR OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN

Número de sedes educativas oficiales intervenidas con dotación de acuerdo con los lineamientos	Se mide por sedes educativas, pero se tiene en cuenta que son los espacios de cocina y comedor, ubicadas en los Municipios ZOMAC del departamento de Santander.	Medido a través de: Número de sedes Meta: 50 Tipo de fuente: Secretaría de Educación del Departamento	Actas de recibo a satisfacción debidamente suscritas por la interventoría

10.2. OBJETIVO ESPECÍFICO RAÍZ:

Disponer de menaje, utensilios y equipos de cocina en los restaurantes escolares

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Mejorar el recambio y reposición de menaje, utensilios y equipo de cocina, deteriorados por uso constante.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Mejorar la calidad en elementos de dotación y/o equipos.

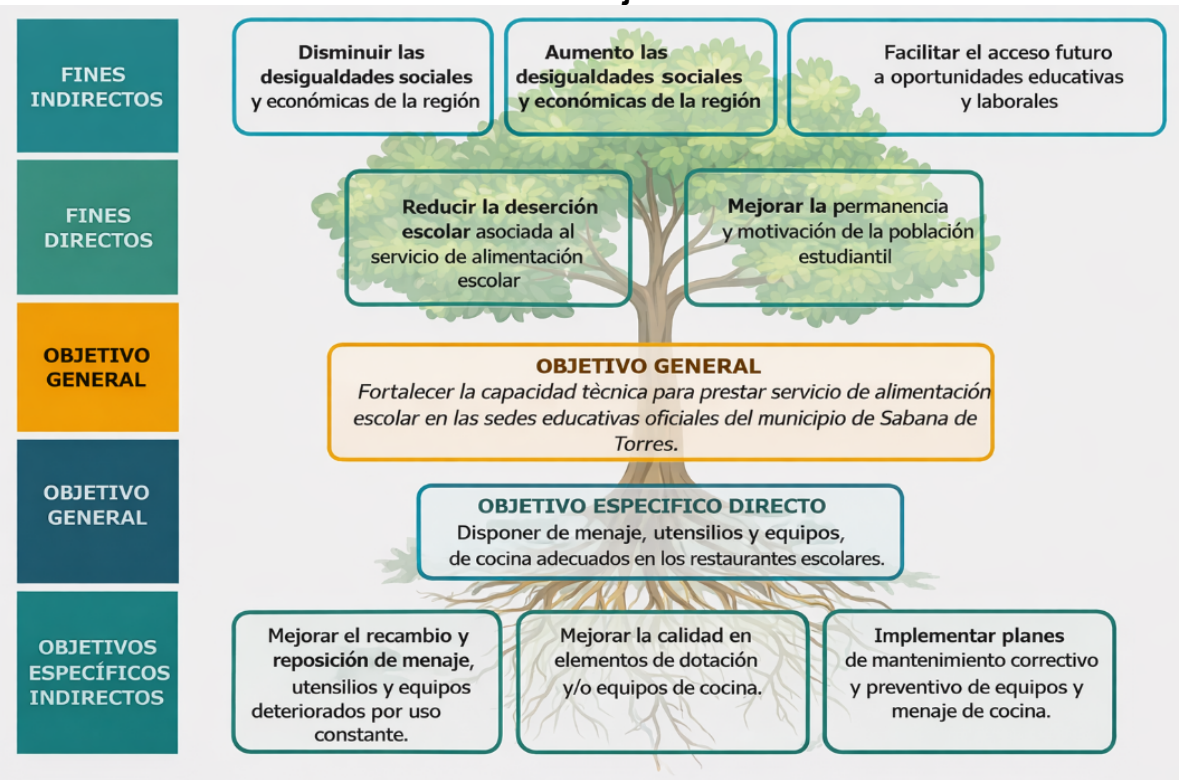
OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Implementar planes de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos.

Tabla 5. Indicador de Objetivo

Indicador Objetivo	Descripción	Meta
Número de sedes educativas oficiales intervenidas con Dotación	Se mide por sedes educativas, pero se tiene en cuenta que son los espacios de cocina y comedor, ubicadas en los Municipios ZOMAC del departamento de Santander	Colegio Integrado Madre De La Esperanza Escuela Urbana Santísima Trinidad Escuela Urbana Las Ferias Escuela Urbana El Progreso Escuela Urbana Argelia Escuela Urbana Aeropuerto Escuela Urbana Comuneros Colegio Pozo Cuatro Escuela Rural Las Lajas Escuela Rural Caño Peruetano Escuela Rural Campo Cerrito Escuela Rural Kilometro 80 Escuela Rural Mata De Plátano Escuela Rural San Luis De Magara Escuela Rural Aguas Negras Escuela Rural Barranco Colorado Escuela Rural Puerto López Escuela Rural El Bambú Escuela Rural Rosa Blanca Institución Educativa El Tagui Escuela Rural La Vizcaína Escuela Rural Cayumbita Escuela Rural Sabaneta Escuela Rural Kilometro 36 Escuela Rural Mata De Piña Escuela Rural Miraflores Escuela Rural Cristales La Ye Escuela Rural Payoa Cinco Escuela Rural Payoa Corazones Escuela Rural San Rafael De La Arenosa Escuela Rural La Gómez

		Escuela Rural La Moneda Instituto Técnico De Sabana De Torres I.T.E.S. Escuela Rural Alto Viento Escuela El Jazmín Escuela Rural Puerto Santos Escuela Rural El Almendro Escuela Rural El Diamante Escuela Rural San Pedro Escuela Rural Puerto Limón Escuela Rural Caribe Escuela Rural Irlanda Escuela Rural El Canelo Escuela Rural Robledo Escuela Rural Boca De La Tigra Escuela Rural Villa De Leyva Escuela Rural Villa Rosa Escuela Rural Llano Grande Escuela Rural La Esperanza Escuela Rural Puerto Doradas

Árbol de objetivos



11. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

NOMBRE DEL PROYECTO: DOTACIÓN DE MENAJE PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN LOS MUNICIPIOS ZOMAC DE SABANA DE TORRES.

Resumen de la Alternativa que va a preparar:

El propósito de este proyecto es ejecutar un proceso de dotación mediante el mecanismo de obras por impuestos, garantizando la adquisición de los elementos necesarios de menaje y mobiliario de cocina de las 50 sedes escolares del municipio de SABANA DE TORRES en Santander. Esto se basa en un diagnóstico de necesidades elaborado por los Establecimientos Educativos Oficiales, que evidenció la escasez de dicha dotación.
La alternativa de solución seleccionada para atender la problemática expuesta es:

Generar una intervención integral en las zonas de cocina y comedor con la dotación de los implementos y recursos necesarios para ofrecer un servicio integral, cumpliendo con los requisitos impartidos por el Ministerio de Educación Nacional.

11.1. Ubicación general

Región: Centro Oriente
Departamento: Santander
Municipio: SABANA DE TORRES

11.2. Localización específica

Tabla 6. Localización de sedes educativas

Nombre Sede	DANE Sede	Rural o Urbana	Latitud	Longitud
COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA	16865500019201	URBANA	7,391539	-73,49077
ESCUELA URBANA SANTISIMA TRINIDAD	16865500019202	URBANA	7,392902778	-73,49116111
ESCUELA URBANA LAS FERIAS	16865500019203	URBANA	7,401930556	-73,49885
ESCUELA URBANA EL PROGRESO	16865500019204	URBANA	7,391563889	-73,50153611
ESCUELA URBANA ARGELIA	16865500019205	URBANA	7,391136111	-73,49715278
ESCUELA URBANA AEROPUERTO	16865500019206	URBANA	7,387444444	-73,495425
ESCUELA URBANA COMUNEROS	16865500019207	URBANA	7,389580556	-73,50214444
COLEGIO POZO CUATRO	26865500040501	RURAL	7,524893	-73,697011
ESCUELA RURAL LAS LAJAS	26865500040502	RURAL	7,57452	-73,74765
ESCUELA RURAL CAÑO PERUETANO	26865500040503	RURAL	7,60264	-7,377254
ESCUELA RURAL CAMPO CERRITO	26865500040504	RURAL	7,496578	-73,770339
ESCUELA RURAL KILOMETRO 80	26865500040505	RURAL	7,485261111	-73,65961111
ESCUELA RURAL MATA DE PLATANO	26865500040506	RURAL	7,050138889	-73,59858056
ESCUELA RURAL SAN LUIS DE MAGARA	26865500040507	RURAL	7,595089	-73,680678
ESCUELA RURAL AGUAS NEGRAS	26865500040508	RURAL	7,618628	-73,722639
ESCUELA RURAL BARRANCO COLORADO	26865500040509	RURAL	7,6126	-73,662653
ESCUELA RURAL PUERTO LOPEZ	26865500040510	RURAL	7,583895	-73,583658
ESCUELA RURAL EL BAMBU	26865500040511	RURAL	7,37777	-73,17445
ESCUELA RURAL ROSA BLANCA	26865500040512	RURAL	7,55091	-73,67987
INSTITUCION EDUCATIVA EL TAGUI	26865500070701	RURAL	7,177675	-73,556053
ESCUELA RURAL LA VIZCAINA	26865500070702	RURAL	7,218736111	-73,56743333
ESCUELA RURAL CAYUMBITA	26865500070703	RURAL	7,260016667	-73,54761944

ESCUELA RURAL SABANETA	26865500070704	RURAL	7,350197222	-73,64761389
ESCUELA RURAL KILOMETRO 36	26865500070705	RURAL	7,36073	-73,60692
ESCUELA RURAL MATA DE PIÑA	26865500070706	RURAL	7,270780556	-73,42425833
ESCUELA RURAL MIRAFLORES	26865500070707	RURAL	7,227136111	-73,39461944
ESCUELA RURAL CRISTALES LA YE	26865500070708	RURAL	7,293133333	-73,50985556
ESCUELA RURAL PAYOA CINCO	26865500070709	RURAL	7,26904	-73,4902
ESCUELA RURAL PAYOA CORAZONES	26865500070710	RURAL	7,259325	-73,48402222
ESCUELA RURAL SAN RAFAEL DE LA ARENOSA	26865500070711	RURAL	7,22216	-73,2759
ESCUELA RURAL LA GOMEZ	26865500070712	RURAL	7,3889	-73,555028
ESCUELA RURAL LA MONEDA	26865500070713	RURAL	7,324447222	-73,54859444
INSTITUTO TECNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.	26865500115101	RURAL	7,415898	-73,442764
ESCUELA RURAL ALTO VIENTO	26865500115102	RURAL	7,311052778	-73,41594167
ESCUELA EL JAZMIN	26865500115103	RURAL	7,490998	-73,536978
ESCUELA RURAL PUERTO SANTOS	26865500115104	RURAL	7,39354	-73,39779
ESCUELA RURAL EL ALMENDRO	26865500115105	RURAL	7,33774	-73,46831
ESCUELA RURAL EL DIAMANTE	26865500115107	RURAL	7,330006	-73,44575
ESCUELA RURAL SAN PEDRO	26865500115108	RURAL	7,461075	-73,485231
ESCUELA RURAL PUERTO LIMON	26865500115109	RURAL	7,48499	-73,49665
ESCUELA RURAL CARIBE	26865500115110	RURAL	7,490998	-73,536978
ESCUELA RURAL IRLANDA	26865500115111	RURAL	7,529053	-73,554425
ESCUELA RURAL EL CANELO	26865500115112	RURAL	7,376889	-73,445114
ESCUELA RURAL ROBLEDO	26865500115113	RURAL	7,43517	-73,46636
ESCUELA RURAL BOCA DE LA TIGRA	26865500115114	RURAL	7,55755	-73,38509
ESCUELA RURAL VILLA DE LEYVA	26865500115115	RURAL	7,460164	-73,540122
ESCUELA RURAL VILLA ROSA	26865500115117	RURAL	7,496302778	-73,6932
ESCUELA RURAL LLANO GRANDE	26865500115118	RURAL	7,475423	-73,473208
ESCUELA RURAL LA ESPERANZA	26865500115119	RURAL	7,354080556	-73,40978333
ESCUELA RURAL PUERTO DORADAS	26865500115120	RURAL	7,37399	-73,39281

Descripción general de la alternativa por cada objetivo específico (Actividades, productos e indicadores de producto).

11.3. Descripción de las Actividades Para Desarrollar.

Para esta alternativa se definieron los siguientes objetivos.

Tabla 7. Objetivos

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO

OB1. Dotar a las instituciones educativas de menaje y mobiliario de cocina suficientes, destinados a mejorar el entorno y el servicio educativo de la población en etapa de formación escolar, inscrita en las sedes educativas del municipio de SABANA DE TORRES ubicado en el Departamento de Santander.	Infraestructura educativa dotada	1. Infraestructura educativa dotada de: Dotación de menaje y mobiliario de cocina básicos para funcionamiento. En el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	Indicador: Número de sedes Meta: 50

Definición técnica de dotación:

Para definir los requerimientos mínimos de dotación se utilizó como herramienta de construcción la “Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional”, en la cual se reflejan las reglas lógicas de información técnica necesaria para la fabricación del mobiliario y algunos equipos para el funcionamiento básico.

11.4. Identificación de Beneficios.

Ahorro de recursos de la Gobernación de Santander, Alcaldías Municipales y las Instituciones Educativas oficiales en dotación para estas últimas con el fin garantizar el servicio y continuidad en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes.

Medido a través de: pesos.

Descripción: Se realizará la dotación 6.153 ítems en 50 sedes de educativas del municipio de SABANA DE TORRES – Departamento de Santander.

Beneficios Adicionales:

El proyecto permite, entre otros, los siguientes beneficios:

a) Disminución de las brechas sociales.
b) Mayores oportunidades de acceso a la educación superior y al mercado laboral.
c) Fortalecimiento del tejido social y la competitividad del municipio.
d) Aumento en las oportunidades de progreso personal y familiar.
e) Mejora en el aprendizaje de los estudiantes
f) Mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio.
g) Estudiantes con mejor desempeño académico y habilidades fortalecidas

12. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Para realizar el análisis de riegos se ha utilizado la técnica de la matriz de probabilidad e impacto, en la cual se priorizan diferentes eventos o condiciones de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y las mayores consecuencias negativas o impactos desfavorables para el cumplimiento del objetivo general, productos y actividades. A continuación, se describen los principales riesgos identificados, los efectos y las medidas de mitigación.

Tabla 8. Clasificación de riesgos

Clasificación	Tipo de Riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medida / Mitigación
1. Propósito	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Imposibilidad de ejecutar el proyecto por orden público.	3. Moderado	4. Mayor	No se ejecuta el proyecto	Mantener comunicación constante con la comunidad y autoridades locales.
2. Componente	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Imposibilidad de ejecución de las actividades en territorio por periodos prolongados de lluvia con alta intensidad	4. Probable	3. Moderado	Demoras y suspensión de la dotación en las sedes educativas.	Elaborar un cronograma real de entrega de la dotación en cada sede educativa. Realizar una verificación exhaustiva de la programación por parte de la interventoría durante la etapa de ejecución, y la generación de alertas tempranas frente a posibles retrasos de las actividades
3. Actividad	Legales	Incumplimiento en la entrega de la dotación del mobiliario.	3. Moderado	3. Moderado	Retrasos en el cronograma de ejecución.	Seguimiento y control por parte de la interventoría. Ejecutar pólizas de cumplimiento y calidad.
	operacional	Defectos de diseño y fabricación de los implementos mobiliarios dotados	4. Probable	3. Moderado	Puede provocar fallas prematuras del menaje, reducir su vida útil, generar riesgos para los usuarios, aumentar los costos por reparaciones o reemplazos y afectar la continuidad y calidad del servicio en las zonas rurales.	Se deben establecer y cumplir especificaciones técnicas definidas, seleccionar proveedores confiables, realizar controles de calidad en la recepción del mensaje, exigir garantías, efectuar inspecciones periódicas y aplicar procedimientos de devolución o reemplazo oportuno de los elementos que no cumplan con dichas especificaciones técnicas.

13. CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA

El proyecto se basa en la necesidad de fortalecer la capacidad técnica para prestar el servicio de alimentación escolar en las sedes del municipio de SABANA DE TORRES, el costo de esta dotación parte del estudio de mercado realizado en el simulador Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente V8 y el listado de las cantidades de cada ítem a ser entregados en cada sede de las instituciones educativas:

Tabla 9. Presupuesto General del proyecto

INVERSIÓN TOTAL PROYECTO		
DOTACIÓN	$	2.252.289.128,00
Gerencia	$	143.218.880,00
Interventoría	$	169.165.283,00
Fiducia	$	62.507.309,00
Rubro contingente (10%)	$	225.228.912,80
Póliza del proyecto	$	22.522.891,28
Gravamen financiero	$	11.249.700,39
VALOR TOTAL INVERSIÓN DE PROYECTO	**$**	**2.886.182.104,47**

El plazo para la ejecución es de: **10, meses.**

			CRONOGRAMA																																					
ITEM	DESCRIPCIÓN	MES	M-1				M-2				M-3				M-4				M-5				M-6				M-7				M-8				M-9				M-10			
1	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.1	CONSTITUCION DE FIDUCIA	40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.1	Proceso de contratación Fiducia	2	1	1																																						
1.1.2	Celebración contrato fiducia	2	1	1																																						
1.1.3	Deposito del monto equivalente al valor del proyecto	1		1																																						
1.1.4	Fiducia notifica a la DIAN y ART del depósito	1			1																																					
1.1.5	Desarrollo contrato fiduciario mercantil	40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.3	GERENCIA DEL PROYECTO	32					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
1.3.1	Elaboración proceso de selección para contratación de gerencia	1		1																																						
1.3.2	Apertura y desarrollo del Proceso de contratación	2		1	1																																					
1.3.3	Cierre del proceso de Selección de Oferente para	2			1	1																																				
1.3.4	Verificación de requisitos y perfiles de oferentes para	1				1																																				
1.3.5	Selección de perfiles para Gerencia del Proyecto	1				1																																				
1.3.6	Firma Contrato Gerencia del Proyecto	1				1																																				
1.3.7	Ejecucion Contrato de Gerencia del Proyecto	32					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
1.4	INTERVENTORIA DEL PROYECTO	20																	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
1.4.1	Revisión del cronograma general por MEN -						1	1																																		
1.4.2	MEN aprueba cronograma general del proyecto							1																																		
1.4.2	Elaboración licitación para contratación de	2						1	1																																	
1.4.2	Apertura y desarrollo Proceso de Contratación	2							1	1																																
1.4.2	Cierre del Proceso de selección de Oferente para	2									1	1																														
1.4.4	Verificación de Requisitos y perfiles de Oferentes para	2											1	1																												
1.4.5	Selección de perfiles para interventoria del Proyecto	2													1	1																										
1.4.6	Firma Contrato y expedicicón de polizas Interventoria	2															1	1																								
	Asignación de supervisor																	1																								
1.4.7	Ejecución Contrato de Interventoria del Proyecto	20																	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
1.5	PROCESO DE SELECCIÓN PROVEEDOR	16																	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1								
1.5.1	Elaboración de términos de referencia para el contrato	2					1	1																																		
1.5.2	Apertura proceso de selección de proveedor	2							1	1																																
1.5.3	Presentación de observaciones e inquietudes a los	1									1																															
1.5.4	Respuesta a observaciones	1										1																														
1.5.5	Generación Adendas	1											1																													
1.5.6	Cierre del proceso -Plazo maximo de presentación de	1												1																												
1.5.7	Evaluación y publicación informe y solicitud de	1													1																											
1.5.8	Entrega de documentos para subsanación de requisitos	2													1	1																										
1.5.9	Presentación de observaciones e inquietudes al informe	2														1	1																									
1.5.10	Publicación del acta de selección del contratista o de	1																1																									
1.5.11	Suscripción del contrato y firma de acta de inicio	1																	1																								
1.6	EJECUCION CONTRATO PROVEEDOR.	16																	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1								
1.6.1	Presentación especificaciones tecnicas elaboración Mobiliario	1																	1																								
1.6.2	Aprobación especificaciones tecnicas mobiliario y	1																	1																								
1.6.3	Elaboración de Mobiliario	8																	1	1	1	1	1	1	1	1																
1.6.4	Verificación de Dotación por parte de Interventoria	8																	1	1	1	1	1	1	1	1																
1.6.6	Entrega de Mobiliario a cada sede educativa	8																									1	1	1	1	1	1	1	1								
1.6.7	Visitas a Cada una de las Sedes Educativas para la Verificación por parte de la Interventoria del Proyecto	8																									1	1	1	1	1	1	1	1								
1.6.8	Visitas de verificación Ministerio de Educación	2																													1	1										
1.7	CIERRE DEL PROYECTO	8																															1	1	1	1	1	1	1	1		
1.7.1	Elaboración de informe final Interventoría del Proyecto	4																															1	1	1	1						
1.7.2	Liquidación Contrato del proveedor	3																																		1	1	1				
1.7.3	Liquidación Interventoria del Proyecto	2																																			1	1				
1.7.4	Liquidación Gerencia del Proyecto	2																																			1	1				
1.7.5	Cierre fiduciario	2																																					1	1		
1.7.6	Envio Certificación Ministerio de Educación a DIAN	2																																							1	1
1.7.9	Notificación DIAN a contribuyente - Extinsión de la	1																																								1

El cronograma del proyecto se puede consultar en el archivo "*Cronograma dotación menaje Santander*" el cual se encuentra cargado en la MGA.

14. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA MARCO NORMATIVO Y LEGAL

Constitución Política de Colombia - 1991. Artículo 67 norma que: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. **Artículo 70**: “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional…El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación”. **Artículo 71**: “La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”. **Artículo 298** -Los departamentos tienen autonomía para la administración de los recursos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la constitución y las leyes. **Artículo 365 -** Establece como uno de los deberes del Estado asegurar y garantizar la prestación eficiente de redes y servicios de comunicaciones a todos los habitantes del territorio nacional, entendiendo que se trata de un servicio público inherente a la finalidad social del Estado. En este sentido, asegurar la prestación continua, oportuna y de calidad de los servicios públicos de comunicaciones es garantía para el ejercicio y goce efectivo de los derechos constitucionales a la comunicación, la vida en situaciones de emergencia, la educación, la salud, la seguridad personal, y, el acceso a la información, al conocimiento, la ciencia y a la cultura

Ley 115 de 1994: Artículo 5: Formación integral que comprende “el pleno desarrollo de la personalidad…; La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos...; El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores culturales, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística…; El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico…; La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente…; La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades… y; La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad de crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo”. Capítulo 2. Artìculo109. Formación de educadores: “a) Formar un educador de la más alta calidad científica y ética; b) Desarrollar la teoría y la

práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; c) Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d) preparar educadores a nivel de pregrado y postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo". Artículo 110 "…El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad. La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas". Artículo 111 "La formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de postgrado…"

Decreto 709 de 1996 – Artículo 2. La formación de educadores debe fundamentarse en los fines y objetivos de la educación, establecidos en la Ley 115 de 1994 y en especial atenderá los fines generales que orientan dicha formación, señalados en el artículo 109 de la misma Ley. Tendrá en cuenta, además la trascendencia que el ejercicio de la profesión de educador tiene sobre la comunidad local y regional. La formación de educadores debe entenderse como un conjunto de procesos y estrategias orientados al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño del docente, como profesional de la educación. Su reconocimiento como requisito para el ascenso en el Escalafón Nacional Docente, constituye solamente una condición administrativa y un estímulo para la dignificación profesional. **Artículo 3o**. Los programas académicos para la formación de pregrado y de postgrado de educadores deberán atender las reglas generales contenidas en este Decreto, además de los requisitos de creación y funcionamiento que establezca el gobierno Nacional, a propuesta del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU o que determine el Ministerio de Educación Nacional, para el caso de las Escuelas Normales Superiores.

La ley 715 de 2001, estableció las competencias en materia de calidad educativa para los departamentos, distritos y los municipios certificados y no certificados, así: **Artículo 6°.** Competencias de los departamentos. Sin perjuicio de lo establecido en otras normas, corresponde a los departamentos en el sector de educación las siguientes competencias:
(…)
6.2. Competencias frente a los municipios no certificados.
6.2.1. Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley.
(…)
6.2.4. Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo al Sistema General de Participaciones.
6.2.5. Mantener la cobertura actual y propender a su ampliación. (…)
6.2.9. Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad. (…)
Artículo 8°. Competencias de los municipios no certificados. A los municipios no certificados se les asignarán las siguientes funciones:

8.1. Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad.
(…)
8.3. Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el Sistema General de Participaciones.

El Proyecto se enmarca en el **PLAN DE DESARROLLO NACIONAL: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida.**, SECTOR EDUCACIÓN

El Proyecto se enmarca en el **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: (2024-2027) Es Tiempo de Santander.**, SECTOR EDUCACIÓN.

1650 del 9 de octubre de 2017. Decreto mediante el cual se reglamentan los artículos 236 y 237 de la ley 1819 de 2016 para definir los municipios catalogados como ZOMAC, entre otras cosas. Los municipios ZOMAC son un requisito fundamental para la ejecución de obras por impuestos. Las obras por impuestos son el instrumento presentado por el Gobierno Nacional mediante el cual personas jurídicas y naturales, que son contribuyentes del impuesto de renta y complementarios, podrán financiar la ejecución de proyectos para el desarrollo y trascendencia social para combatir la pobreza multidimensional dentro de las ZOMAC y los municipios PDET.

Las empresas que tengan ingresos superiores a 33.610 UVT (Aproximadamente 1.270 millones de pesos), podrán formular y postular sus proyectos en el banco de proyectos de la Agencia de Renovación del Territorio (ART). De forma paralela, los contribuyentes podrán tomar alguno de los proyectos registrados por un formulador externo, y escoger entre los proyectos presentados y que además hayan sido proyectos viabilizados anteriormente, para realizar la financiación de este en reemplazo del pago del impuesto para sí extinguir su obligación de pago del impuesto de renta. Estoy proyectos de trascendencia social, ubicados en ZOMAC y municipios PDET podrán ser de infraestructura vial, instituciones educativas, agua potable, salud pública, conectividad, trasporte y vías terciarias, energía, entre otros, siguiendo los lineamientos vigentes de ley y cumpliendo los requisitos de inversión.

Los contribuyentes, independientemente de su actividad económica y domicilio principal, podrán realizar proyectos de impacto de obras por impuestos en los municipios del país (PDET y ZOMAC) en todo el territorio nacional, de la mano con la entidad nacional competente inherente al proyecto (Por ejemplo, el Ministerio de Educación Nacional para proyectos de inversión de educación pública y/o educación rural), gobiernos locales, Agencia de **Renovación del Territorio (ART), Departamento Nacional de Planeación y por supuesto, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).**

15. ANÁLISIS DEL ENTORNO

15.1. Del Bien y/o Servicio.

BIEN:

Adquisición de menaje y mobiliario de cocina para las instituciones educativas ubicadas en los Municipios ZOMAC de SABANA DE TORRES del departamento de Santander.

Tabla 10. Beneficiarios por sede educativa

Nombre Sede	Número Matrículas
Colegio Integrado Madre De La Esperanza	**1.299**
Escuela Urbana Santísima Trinidad	**486**
Escuela Urbana Las Ferias	**356**
Escuela Urbana El Progreso	**547**
Escuela Urbana Argelia	**393**
Escuela Urbana Aeropuerto	**451**
Escuela Urbana Comuneros	**394**
Colegio Pozo Cuatro	**247**
Escuela Rural Las Lajas	**14**
Escuela Rural Caño Peruetano	**10**
Escuela Rural Campo Cerrito	**51**
Escuela Rural Kilometro 80	**23**
Escuela Rural Mata De Plátano	**11**
Escuela Rural San Luis De Magara	**29**
Escuela Rural Aguas Negras	**12**
Escuela Rural Barranco Colorado	**11**
Escuela Rural Puerto López	**219**
Escuela Rural El Bambú	**31**
Escuela Rural Rosa Blanca	**19**
Institución Educativa El Tagui	**454**
Escuela Rural La Vizcaína	**22**
Escuela Rural Cayumbita	**53**
Escuela Rural Sabaneta	**39**
Escuela Rural Kilometro 36	**49**
Escuela Rural Mata De Piña	**8**
Escuela Rural Miraflores	**13**
Escuela Rural Cristales La Ye	**14**
Escuela Rural Payoa Cinco	**48**
Escuela Rural Payoa Corazones	**7**
Escuela Rural San Rafael De La Arenosa	**3**
Escuela Rural La Gómez	**149**
Escuela Rural La Moneda	**136**
Instituto Técnico De Sabana De Torres I.T.E.S.	**839**
Escuela Rural Alto Viento	**16**

Escuela El Jazmín	**12**
Escuela Rural Puerto Santos	**8**
Escuela Rural El Almendro	**20**
Escuela Rural El Diamante	**64**
Escuela Rural San Pedro	**15**
Escuela Rural Puerto Limón	**11**
Escuela Rural Caribe	**7**
Escuela Rural Irlanda	**25**
Escuela Rural El Canelo	**18**
Escuela Rural Robledo	**16**
Escuela Rural Boca De La Tigra	**15**
Escuela Rural Villa De Leyva	**25**
Escuela Rural Villa Rosa	**14**
Escuela Rural Llano Grande	**70**
Escuela Rural La Esperanza	**9**
Escuela Rural Puerto Doradas	**8**
TOTAL	**6.790**

16. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO

Beneficio 1

Ahorro de recursos de la Gobernación de Santander, Alcaldía Municipal y las Instituciones Educativas oficiales en dotación para estas últimas con el fin garantizar el servicio y continuidad en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes.

Medido a través de: número.

Descripción: Las sedes educativas públicas son dotadas con mobiliario y menaje de cocina en buen estado, destinados a comedores escolares y áreas de preparación de alimentos, garantizando su funcionamiento conforme a la capacidad instalada de cocinas y espacios de servicio complementarios.

Tabla 11. Beneficios

TIPO	PERIODO	VALOR
Beneficio	00	0
Beneficio	01	$ 2.886.182.104,47
Beneficio	02	$ 2.886.182.104,47
Beneficio	03	$ 2.886.182.104,47
Beneficio	04	$ 2.886.182.104,47

Beneficios Adicionales

- Fortalecer las instituciones educativas en estos territorios, permitirá que la educación se convierta en un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios.